MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, , integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Saño, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo, mediante la Ley N° 12129 del 15 de octubre de 1954, durante de gobierno de Manuel A. Odría Amoretti.

Que, el distrito de Saño, está situado al lado oriental de la provincia de Huancayo. Limita con los distritos de Quilcas al norte; Hualhuas al este; Hualhuas y el río Mantaro al sur; San Jerónimo y Quilcas al oeste. Tiene por capital a Saño con sus barrios: Centro, Chambina, San Pedro, Jesús de Nazareno, y San Francisco; integrado por los anexos de: San Roque de Malayo, Estancolino Progreso, Yacoto Mantaro, Ilish Pichacoto, San José de Tiso y Santa Rosa de Siusa.

Que, el distrito de Saño, tiene un Área de Conservación Privada llamada Ilish Pichacoto, que alberga fauna silvestre y bosques de especies nativas, considerado el pulmón del Valle del Mantaro y administrado por la Comunidad Campesina; un lugar perfecto para todas las personas que aman y quieren estar en contacto con la madre naturaleza. El Centro Arqueológico de Pichacoto, tiene construcciones circulares de piedra, por su disposición sirvieron de graneros o almacenamiento.

Que, el distrito de Saño, es un pueblo de auténticos artesanos en madera; productores de ladrillo; dedicados a la siembra de maíz, papa, habas y arvejas; a la ganadería de vacunos y ovinos y a la crianza de animales menores como cuyes. Rinde homenaje al Patrón San pedro, del 28 al 30 de junio; a San Roque el 20 y 21 de Agosto; y a Santiago durante el mes de Julio; todas acompañadas de orquestas y bandas, con alegres instituciones de Avelinos, Chonguinos, Tunantada y Huaylarsh.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Saño, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar este 15 de octubre su 71° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Saño, Sr. Hilton Histon Ávila Ávila y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 09 de octubre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 15:24:10-0500